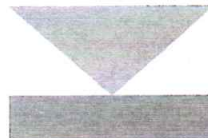




Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 059- 2020-MDC/A

Cachachi, 21 de febrero del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CACHACHI

VISTO

INFORME N° 10-2020-MDC/GM/URNA, de fecha 04 de febrero del 2020, Unidad de Recursos Naturales y Ambientales, **INFORME N° 017-2020-MDC/GM**, de fecha 05 de febrero del 2020, Gerencia Municipal, **SESIÓN DE CONSEJO** de fecha 10 febrero del 2020;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos locales, con personería jurídica de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 73° y 80° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las municipalidades provinciales ejercen funciones en materia de saneamiento ambiental, salubridad y salud, así como la protección y conservación del medio ambiente;

Que, el artículo 46° del Reglamento de la Ley N° 28245- Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2005-PCM, establece que el gobierno local es responsable de aprobar e implementar la Política Ambiental Local en el marco de lo establecido por su Ley Orgánica, debiendo establecer el Sistema Local de Gestión Ambiental en coordinación con la Comisión Ambiental Regional respectiva;

Que, mediante la Ley N° 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, se otorga al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA-, ser el Ente Rector de dicho sistema, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental por parte de las personas naturales y jurídicas;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 026-2016-OEFA/CD, se modifican los Lineamientos para la Formulación, Aprobación y Evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA, aprobados por Resolución del Consejo Directivo N° 004-2014-OEFA/CD;

Que, **INFORME N° 10-2020-MDC/GM/URNA**, de fecha 04 de febrero del 2020, Unidad de Recursos Naturales y Ambientales, hace llegar el Plan Anual de Evolución y Fiscalización Ambiental 2021 de la Municipalidad Distrital Cachachi (PLANEFA 2021), asimismo solicitar la aprobación mediante Resolución de Alcaldía; para ejecución de actividades que contemplan el mismo.





Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



Que, **INFORME N° 017-2020-MDC/GM**, de fecha 05 de febrero del 2020, Gerencia Municipal, solicita se evalúe el Plan Anual de Evolución y Fiscalización Ambiental 2021 de la Municipalidad Distrital Cachachi, para su aprobación respectiva mediante Acto Resolutivo.

Que, **SESIÓN DE CONSEJO** de fecha 10 febrero del 2020, donde se expone el Plan Anual de Evolución y Fiscalización Ambiental 2021 de la Municipalidad Distrital Cachachi (PLANEFA 2021) de la Municipalidad Distrital Cachachi, por el Jefe de la Unidad de Recursos Naturales y Ambiente, aprobándose con mayoría de votos.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (PLANEFA) - 2021 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CACHACHI, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, al Jefe de la Unidad de Recursos Naturales y Ambientales, la ejecución del Plan Anual de Evolución y Fiscalización Ambiental (PLANEFA) - 2021, en coordinación con las demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital Cachachi y con las entidades pertinentes, en razón directa de las funciones y atribuciones que tienen en materia ambiental.

ARTÍCULO TERCERO. - Encargar a Imagen Institucional la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital Cachachi.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI
Prof. Juan Efraín Cortegana Roncal
ALCALDE

